



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2014, de la Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Explotación de las cafeterías, máquinas expendedoras de bebidas y alimentos y servicio de comedor para el personal que hace guardias y servicio de gestión dietética y alimentación de pacientes en los centros hospitalarios pertenecientes a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva". Expte.: GSE/02/1114061989/14/PA. (2014062841)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Gobierno de Extremadura, Consejería de Salud y Política Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva.

2. NÚMERO DE EXPEDIENTE: GSE/02/1114061989/14/PA.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Explotación de las cafeterías, máquinas expendedoras de bebidas y alimentos y servicio de comedor para el personal que hace guardias y servicio de gestión dietética y alimentación de pacientes en los centros hospitalarios pertenecientes a la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito (Badajoz).
- b) División por lotes: Sí procede. En 4 lotes según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55300000-3.
- d) Lugar de entrega: Según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- e) Plazo de entrega: Según se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económica-técnica más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

- a) Lote 1 y 2: según canon especificado en el apartado B del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



b) Lote 3 y 4.

Importe total sin IVA:677.848,17 €

Importe IVA:67.781,83 €

Importe total:.....745.600,00 €

Importe total con posible prórroga S/IVA:1.355.636,38 €

6. GARANTÍAS.

Garantía provisional: No se requiere.

Garantía definitiva: El 5 % del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva.

b) Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

c) Teléfono: 924 382448. Fax: 924 382413.

d) Página web: <http://contratacion.gobex.es>

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de las ofertas.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Quince días a partir del día siguiente de la publicación del anuncio del contrato en el DOE. En el caso de que el último día del plazo fuere inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Vva. de la Serena.

1. Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

2. Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Admisión de variantes: No procede.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva.

b) Dirección: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: Según comunicación al efecto.



9. OTRAS INFORMACIONES: Servicio de contratación administrativa del Hospital de Mérida.

Teléfono: 924 382448. Fax: 924 382413.

10. GASTOS DE ANUNCIO: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 15 de diciembre de 2014. El Gerente de las Áreas de Salud de Mérida y Don Benito-Villanueva. PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), GUSTAVO TOMÁS VEGA CHÁVEZ.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2014 sobre delegación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2014084579)

Relación de municipios y otras entidades de derecho público que han efectuado acuerdo de delegación de competencias o de colaboración en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para que a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de Derecho público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 7 y 8 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

AYUNTAMIENTO DE CARMONITA

- Gestión y recaudación de multas por infracción a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y demás normativa de desarrollo de la ley.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

- Procedimiento de apremio de cuotas impagadas de urbanización Sector 6 PGM de Olivenza.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

Gestión, recaudación e inspección de los tributos, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

- Gestión y recaudación de multas por infracción a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y demás normativa de desarrollo de la ley.